

Secretaria de Economía, 07 de junio 2021.-

Al Intendente Municipal
Lic. Mariano USET

De mi mayor consideración

Vista la nota del Sec. de Servicios que manifiesta la necesidad de adquirir una máquina motoniveladora, tengo el agrado de dirigirme a UD. por medio de la presente nota con el propósito de recomendar y solicitar que la adquisición de la misma se realice a través de un leasing dado el alto costo de este tipo de maquinarias. Para ello se realizaron las gestiones correspondientes ante diferentes entidades bancarias encontrándonos con dos ofertas concretas, las cuales fueron analizadas, cabe aclarar que las comparaciones se hicieron para una motoniveladora de VEINTE MILLONES DE PESOS (costo aproximado de la máquina a adquirir) y un plazo de 36 meses, obteniendo el siguiente resultado:

COMPARACIÓN DE LEASING		
Concepto	PROVINCIA LEASING	BICE LEASING
		\$
MONTO PEDIDO	20.000.000,00	20.000.000,00
TASA	BADLAR + 900	28% (12 m) + BADLAR+600
PLAZO	36	36
CANON MENSUAL primeros 12 meses	\$ 1.151.026,00	\$ 790.790,00
CANON MENSUAL proximos 24 meses	\$ 1.151.026,00	\$ 917.590,00
TIR (Proxy Costo Financiero)	76,91%	40,14%
AHORRO		\$ 9.925.296,00

Del cuadro comparativo surge la evidente conveniencia de la opción ofrecida por el BICE LEASING, ante esto recomiendo se prosiga con las autorizaciones y actos administrativos correspondientes para solicitar el leasing ante esta entidad bancaria.

Sin otro particular, saluda atentamente.


MARTIN FERSTER
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE CNEL. DE MARINA
 LEONARDO ROSALES

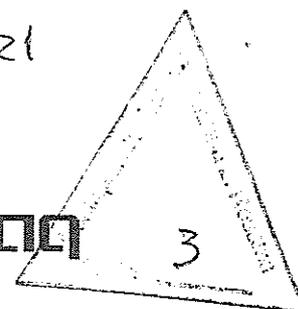
Corresponde a Expediente S_152/21



FINNING



NEXMAQ



Buenos Aires, 14 de junio de 2021

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Sr. Intendente Municipal

De nuestra consideración:

Cotización N°Q-140621-02

A través de la presente y en representación exclusiva para Caterpillar Qingzhou LTD, te enviamos la siguiente cotización con las características técnicas principales del siguiente equipo para vuestro análisis.

Una (1) Motoniveladora articulada SEM modelo 919.

Características Técnicas Principales:

-	Peso Operativo:	17.350 (Kg).
-	Motor Marca:	SDEC SC9CB 240
-	Desplazamiento:	8.82 Litros.
-	Inyección:	Mecánica y lineal.
-	Potencia Bruta:	188 (Hp) @ 2.200 rpm.
-	Dimensión de Hoja:	Catorce Pies (14' / 4.268 mm).
-	Dimensiones generales (L* W* H*):	10.324 x 3.099 x 2.630 mm.

Características & Configuración General:

- Motor diésel de 6 cilindros en línea turboalimentado y post enfriado *EURO II* (Standard Emissions).
- Filtro de aire primario y secundario con indicador de obturación.
- Tipo de refrigeración, por líquido. Ventilador con comando hidráulico.
- Máxima elevación de hoja sobre el suelo, 475 mm.
- Máxima profundidad de corte, 715 mm.
- Transmisión del tipo powershift con convertidor de torque. (Modelo 6WG180- HangChi).
- Seis (6) marchas de avance y tres (3) de reversa.
- Velocidades máximas, 40 km/hr en avance y 35 km/hr en reversa.
- Fuerza de tracción de la barra de tiro, ≥ 78 kN.
- Sistema eléctrico de 24V / 850A, dos (2) baterías x 12V en serie.
- Sistema de frenos hidroneumáticos con 4 discos secos fuera del tándem.
- Eje trasero SEM ST- 22
- Tandem de tracción, con una oscilación delantera de 15° y trasera de 25°.
- Sistema hidráulico con bomba principal a pistón de caudal variable.(22 MPa)
- Conectores para la toma remota de presiones en todos los circuitos hidráulicos de fácil acceso.
- Cuchilla con sistema de flotación por gravedad.

Ing. Eifel 3517 Tortuguitas (B1667)

Buenos Aires - Argentina

0800 - 666 - 0800 (Call Center)

Repuestos: 011 5030-8870 /8622 - info@nexmaq.com.ar

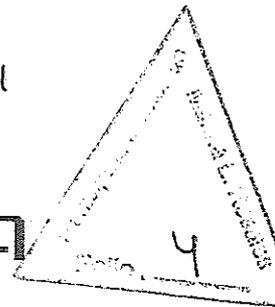
Corresponde a Exped. N° 152/21



FINNING

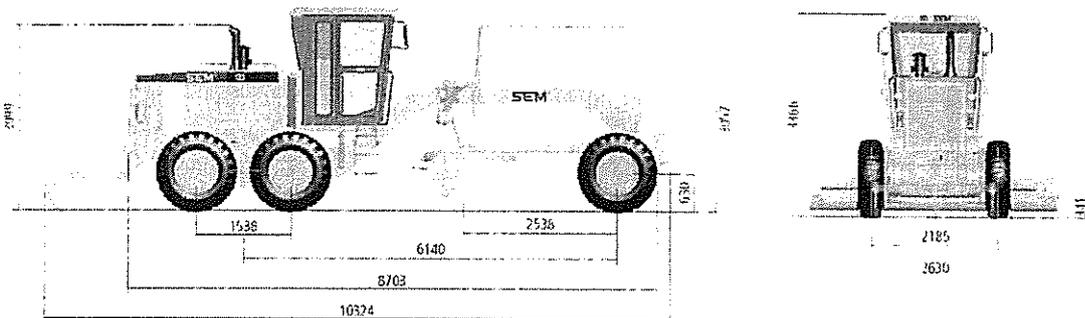


NEXMAQ



- Sistema de dirección y articulación del chasis asistido hidráulicamente.
- Seis (6) luces halógenas delanteras y dos (2) traseras de trabajo.
- Luces reglamentarias de giro, posición y balizas.
- Cabina de amplia visibilidad con cristales planos, equipada con A/C con control de temperatura y calefacción, asiento con suspensión ajustable al peso y altura del operador, panel completo de control del equipo en la columna de dirección. Interior de 1,90m
- Columna de dirección de posiciones variables y ajustables para el confort del operador.
- Acelerador de mano adicional para el control de crucero.
- Iluminación interna de cabina.
- Desempañadores delanteros y laterales de cabina.
- Ventiladores adicionales con dos velocidades para mejor confort de cabina.
- Paneles internos laterales y en el techo para mejor insonorización de cabina.
- Tanque para combustible de doscientos cincuenta (250) litros de capacidad.
- Llantas de tres piezas.
- Neumáticos 17.5.25 de 16 telas, tipo L3 diagonal con cámara.

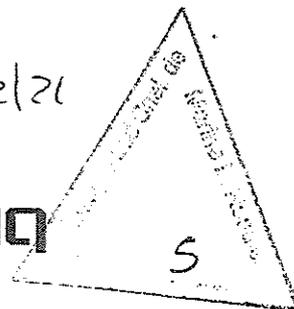
Esquema con Dimensiones Generales:



Accesorios & Misceláneas Incluidas:

- Manual completo de partes y despiece del equipo.
- Manual de mantenimiento y operación para el operador.
- Kit de herramientas completo y llaves para ruedas.
- Radio AM/FM
- Ripper trasero con tres dientes de puntas intercambiables (disponibilidad para cinco dientes)
- Disponibilidad para nueve dientes escarificadores traseros.
- Contrapeso mono bloque delantero.

Corresponde a Exped/Nota 5-152/21



Términos & Condiciones Generales de Venta:

Precio unitario del equipo USD 194.480,00 I.V.A. incluido
(Son dólares USA Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta IVA incluido).

- Plazo de entrega:** Inmediata, salvo venta previa y reserva.
- Moneda:** En dólares (USD) estadounidenses pagaderos en pesos argentinos al tipo del cambio vendedor mayorista (BNRA) al momento del efectivo pago con ajuste por diferencia cambiaria.
- Forma de pago:** Contado efectivo inmediato contra entrega ó Leasing inmediato contra entrega.
- Validez de la oferta:** Oferta válida 15 días ó hasta agotar stock contra orden de compra o contrato de leasing.
- Fabricante del equipo:** Caterpillar Qingzhou LTD.
- Estado de los equipos:** Nuevos, sin uso.
- Lugar de entrega:** Tortuguitas. Nextmaq S.A.
- Garantía de fábrica:** 24 meses o 4.000 hs. según política vigente.
- Entrega técnica:** Incluidos, en Nextmaq S.A.
- Servicio técnico:** Nextmaq S.A.
- Otros:** Gastos de patente miento, prenda, formularios, inscripciones, seguros y flete a cargo del cliente.
- Documentos necesarios:** Orden de compra o Nota de pedido firmada por apoderado según estatuto vigente ó Contrato de leasing según condiciones informadas

Quedamos a vuestra disposición ante cualquier consulta.

Ing. Gerardo Vazquez

Responsable Red Comercial y Licitaciones.

Cel: +549 11 5922 7605

NEXTMAQ S.A. CUIT 30-70943348-9

Caterpillar (Qingzhou) Ltd.

© 2019 Caterpillar (Qingzhou) Ltd. Todos los derechos reservados. SEM Machinery, SEM, sus respectivos logos, máquinas, materiales comerciales, así como identidad corporativa y de producto aquí utilizados son marcas comerciales y productos de Caterpillar (Qingzhou) Ltd. no se pueden utilizar sin autorización. Materiales y especificaciones sujetos a cambios sin aviso previo. Las máquinas destacadas en las fotos pueden incluir equipos opcionales. Consultenos para conocer las opciones disponibles.

Ing. Eifel 3517 Tortuguitas (B1667)
Buenos Aires - Argentina
0800 - 666 - 0800 (Call Center)

Repuestos: 011 5030-8870 /8622 - info@nexmaq.com.ar

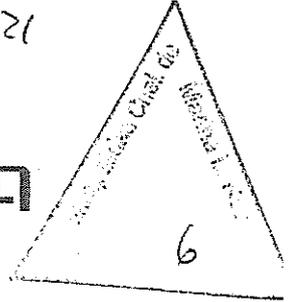
Corresponde a Expediente S-152/21

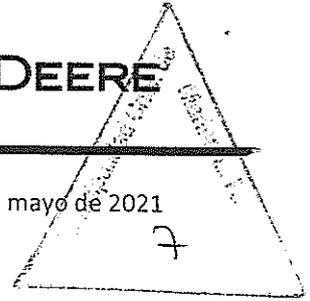


FINNING



NEXMAQ





Grand Bourg, 14 de mayo de 2021

Sr.: Amadeo Córdoba.
At.: Municipalidad de Punta Alta.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, cumplimos en enviarles la siguiente cotización por la provisión del siguiente equipo:

1 (Una) Motoniveladora JOHN DEERE modelo 670 G Cabina Cerrada

Características Técnicas Principales

- Motor John Deere PowerTech 9.0 L TIER II, 6 cilindros, con una potencia de 180/235 HP SAE netos. Peso operativo, 18.529 KG.
- Sistema de filtración de combustible para aplicación severa.
- Sistema de combustible (controlado electrónicamente) de riel común de alta presión.
- Controles hidráulicos manuales con función auxiliar y volante de dirección.
- Vertedera 14 Ft. x 24 In. x 7/8 In. (4.27M x 610mm x 22mm) w/ 6 In. x 5/8 In. (152 x 16mm) Cutting Edge & 5/8 in. (16mm) Hardware
- Contrapeso delantero de 2.950 lbs
- Escarificador + Ripper traseros 5 PUNTAS
- Neumáticos Firestone 17.5-25 16 PR G2/L2 Bias Tires With 3 Piece Rims
- Monitor de instrumentos, LCD a color, con medición con alarmas visuales y audibles.
- JDLink
- Cabina cerrada ROPS, con Calefacción y AA
- Sistema eléctrico con alternador de 100 Amperes
- Kit de iluminación de 10 lámparas (de traslado y trabajo)
- Garantía, un año sin limite de horas.

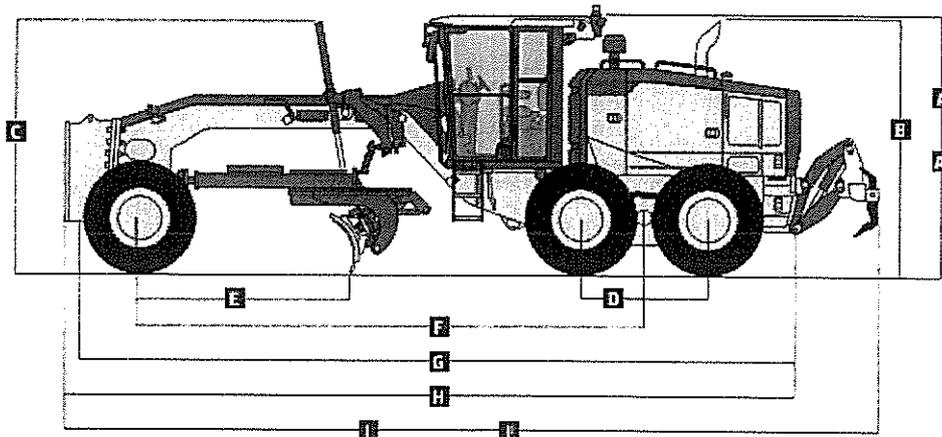
Dimensiones de la Máquina

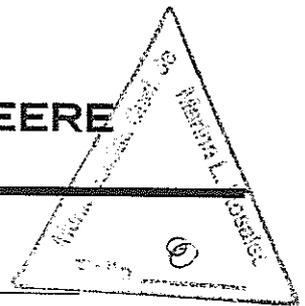
A	Altura hasta la Parte Superior de la Cabina	2.08 m (70 ft 5 in)
A'	Altura hasta la Parte Superior de la Cabina de Altura Completa	3.40 m (11 Ft 2 in)
B	Altura hasta la Parte Superior del Escape	2.10 m (70 ft 2 in)
C	Altura hasta la Parte Superior de los Cilindros de Elevación de la Hoja	3.05 m (10 Ft 0 in)
D	Espacio entre Ejes de Tandem	1.54 m (5 ft 1 in)

Dimensiones de la Máquina (continuación)

E	Base de la Hoja	2.57 m (8 ft 5 in)
F	Distancia entre Ejes	6.16 m (20 ft 3 in)
G	Longitud Total	8.25 m (29 ft 0 in)
H	Longitud Total con Escarificador	9.65 m (31 ft 8 in)
I	Longitud Total con Bloque de Empujar y Desplazador	9.59 m (31 ft 6 in)
J	Longitud Total con Escarificador y Desplazador	10.59 m (34 ft 9 in)

Para obtener el Ancho Total, consulte el manual de Operación en la página 20.





Condiciones Generales de Venta

PRECIO DEL EQUIPO Nacionalizado.....U\$S 263.568,00 + IVA 10.5%

(Son dólares estadounidenses, doscientos sesenta tres mil quinientos sesenta y ocho más IVA. -)

- Fletes y seguros:** A cargo del comprador.
Patentamiento: A cargo del comprador.
Estado del equipo: Nuevo, sin uso.
Lugar de entrega: En nuestras instalaciones, planta Grand Bourg. (Bs. As.)
Entrega técnica: En nuestras instalaciones, planta Grand Bourg. (Bs. As.)
Plazo de Entrega: Inmediata, salvo reserva (10%) y orden de compra.
Formas de Pago: Contado o Leasing.
Tipo de cambio: Dólar estadounidenses vendedor BNA.
JD Link: Telemetría bonificada.
Origen del equipo: Brasil.
- Validez de la oferta:** Siete (7) días hábiles.

Cualquier consulta estoy a disposición,

Saludos cordiales

Guillermo P. Padrón
011 5959 4467
padronguillermo@diesellange.com.ar



Punta Alta, 17 de junio del 2021.-



Sr Intendente del Partido de Cnel. Rosales

Lic. Mariano Uset

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud, habiendo realizado las comparaciones de oferentes de motoniveladoras y verificado las prestaciones de las mismas; solicito realizar la compra de la maquina SEM Modelo 919; fundamento mi pedido en primer lugar que la misma ofrece un costo mas accesible, al mismo tiempo también posee respaldo de adquisición de repuestos; en caso de ser necesarios; manteniendo stock permanente ,provee una garantía de tiempo de veinticuatro meses siendo mas prolongadas que otras del mercado y también hay que tener en cuenta el respaldo de fabricación de la empresa CATERPILAR QINGZHOU, quien tiene una vasta trayectoria en maquinas viales manteniendo una buena calidad.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.


AMADEO CORDOBA
SECRETARIO DE SERVICIOS
MUNICIPALIDAD CNEEL ROSALES

Compendio de Expedientes S-152/21

Dirección de Asuntos Legales y Técnicos

Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales



Dirección de Asuntos Legales, 22 de Junio de 2021.-

A los Sres. Secretarios de Economía y de Servicios

Sres. Martín Ferster y Amadeo Córdoba

Municipalidad de Coronel Rosales

S / D

Visto la remisión efectuada a esta dependencia de las presentes actuaciones caratuladas: "Secretario de Servicios s/ Solicita la Adquisición de una Máquina Motoniveladora", (Expte. S-152/21) vengo emitiendo dictamen legal pertinente.-

Que la modalidad contractual "*leasing*" sugerida por el Sr. Secretario de Economía para la adquisición de máquina motoniveladora para la Secretaría de Servicios Municipal encuadra en las disposiciones de los Arts. 151 y sgtes. de la LOM pudiendo por su parte contratarse el mismo en forma directa -o sea sin necesidad de procedimiento licitatorio- en caso que la contratación se efectúe con entidades públicas oficiales o entidades en la que el Estado tenga participación mayoritaria (Art. 156 inc. 2 LOM).-

A mas de ello se agrega que para el caso que en la contratación se comprometan recursos mas allá del presente ejercicio habrá de requerirse la pertinente autorización del Honorable Concejo Deliberante en los términos del Art. 273 de la LOM.-

Sin otro particular.-

Saludo a Ud. atte.-

DR. DIEGO ROMANO
DIRECTOR DE LEGALES
MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE
MARINA LEONARDO ROSALES

